

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de septiembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 12 al 18 de septiembre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	32,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,25
Francos suizos libres .....	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Francos belgas .....	77,78
Francos Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austriaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	45,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos billetes) .....	7,50
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,00
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE MARINA

### Dirección de Material

#### CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de 50 equipos de buceo con destino a las necesidades de los buques e Infantería de Marina, por un precio tipo de 880.000 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las ofertas se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta y con los detalles que expresa la condición sexta de dicho pliego.

La presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso podrá efectuarse en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado y en horas hábiles de oficina hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán, durante un plazo de treinta minutos, ante la Junta de dicho concurso

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de los anuncios será abonado por el adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concurre), con domicilio en ..... calle de ..... número ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... (o en el «Diario Oficial» de ese Ministerio número .....), para adjudicar el suministro a la Marina de 50 equipos de buceo con destino a las necesidades de los buques e Infantería de Marina, se compromete a llevar a cabo dicho servicio, con estricta sujeción a las características determinadas en el pliego de condiciones técnicas que figura en el concurso, en el precio de ..... (en letra) pesetas por unidad, ascendiendo el importe total de su proposición a ..... (en letra) pesetas.

Se obliga a efectuar la entrega de la totalidad de los equipos en el plazo máximo de ..... (consignar el que sea en letra), y se llevará a cabo de una sola vez o por entregas parciales (dígase la forma), deseando percibir el valor del material al finalizar la entrega de todos los equipos (o a medida que realice las entregas parciales que efectúe).

Madrid, ..... de ..... de 1955.

(Firma y rúbrica.)

(El concursante podrá adicionar al texto anterior las aclaraciones y modificaciones que, sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesarias consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.)

Madrid, 6 de septiembre de 1955.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Junta de concurso.

8.886—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura

#### Provincial

#### EXTRAVÍO DE UN RESGUARDO NEGOCIABLE

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 991.312, expedido por el Almacén de Madrid, importante 20.400 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Madrid, 9 de septiembre de 1955.—El Jefe provincial (ilegible).  
8.894—O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### HUESCA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 20 del corriente mes, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará subasta de un camión marca «Graham Paige», con arrego al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos expuestos en la Secretaría todos los días laborables, de diez a catorce horas, y hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, en el que quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Dicho vehículo podrá examinarse hasta el día 19 del corriente mes, desde las diez a las trece y dieciséis a diecinueve horas de todos los días laborables, en el garaje Idarsa, sito en la calle Costa, número 22, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.—El Presidente de la Comisión, Carlos Lozano Morales.

3.490—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### NAVARRA

De los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones a esos fines por las mismas iniciados resulta comprobado que, por los interesados ni sus causahabientes en los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que a continuación se relacionan, no se ha ejercitado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado pudiera justificar en forma la interrupción de la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por el presente BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en firme en el Tesoro público, si en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, no justifican su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

## RELACION QUE SE CITA

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre del que constituye el depósito	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
5-11-1927	5	515	Miguel Echeverría .....	Intendencia General Militar ...	210,—
4-11-1927	5	516	Juan Zalba Aristu .....	Idem id. ....	240,—
10-11-1927	10	518	Martin Larralde .....	Idem id. ....	180,—
14-11-1927	16	519	Gumersindo Irigoyen .....	Idem id. ....	240,—
14-11-1927	17	520	Basiliso Melero .....	Idem id. ....	150,—
14-11-1927	18	521	Rafael Larragueta .....	Idem id. ....	300,—
16-11-1917	22	524	José Berasain Etulain .....	Idem id. ....	300,—
19-11-1927	28	526	Guillermo Zubicoa .....	Idem id. ....	300,—
26-11-1927	32	528	Alcalde de Monreal .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	2,—
26-11-1927	33	529	Amado Lafuente .....	Intendencia General Militar ...	180,—
26-11-1927	34	530	Juan Baztan Garcés .....	Idem id. ....	240,—
1-12-1927	39	532	Sociedad Navarra de Industrias .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	17,34
2-12-1927	4	533	Venancio Mutiiva .....	Intendencia General Militar ...	300,—
6-12-1927	8	534	Félix Maria Domino Arrechea .....	Idem id. ....	300,—
6-12-1927	9	535	Pedro Francisco Arrechea .....	Idem id. ....	210,—
12-12-1927	13	527	Francisco Corro Romero .....	Idem id. ....	150,—
12-12-1927	12	538	Juan Astiz Arregui .....	Idem id. ....	300,—
12-12-1927	14	536	Cristóbal Navarro Lizarraga .....	Idem id. ....	240,—
15- 6-1927	20	540	Miguel Garcia Catalán .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	25,56
17-12-1927	26	541	Luis Arlegui Moreno .....	Intendencia General Militar ...	300,—
17-12-1927	27	542	Alfonso Maria Echegaray .....	Idem id. ....	300,—
22-12-1927	41	544	Ayuntamiento de Milagro .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	311,30
30-12-1927	55	555	Electra Ubaun .....	Idem id. ....	15,71
2- 1-1928	1	556	Santiago Lezano .....	Intendencia General Militar ...	150,—
10- 1-1928	6	558	Martin Iribarren .....	Idem id. ....	360,—
11- 1-1928	7	559	José Luis Diaz Iribarren .....	Idem id. ....	360,—
13- 1-1928	8	560	Nazario Iribarren Urdenavia .....	Idem id. ....	60,—
13- 1-1928	9	561	Ramón Elizalde Esandi .....	Idem id. ....	240,—
18- 1-1928	14	562	Amadeo Hualde Rodrigo .....	Idem id. ....	150,—
18- 1-1928	15	563	Basilio Berango Echapare .....	Idem id. ....	180,—
19- 1-1928	18	564	Juan José Caverro .....	Idem id. ....	278,29
2- 2-1928	1	567	Miguel Berasaluce .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	12,65
6- 2-1928	6	568	Ubaldo Urtasun .....	Intendencia General Militar ...	210,—
11- 2-1928	9	569	Francisco Martinez de Goñi .....	Ministerio de Fomento .....	10,37
11- 2-1928	13	510	Lázaro Valencia .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
25- 2-1928	30	574	Pedro Echarren Iruruzun .....	Intendencia General Militar ...	210,—
27- 2-1928	35	575	José Iriarte Barreneche .....	Idem id. ....	240,—
28- 2-1928	36	576	Victor Ardanaz .....	Idem id. ....	210,—
5- 3-1928	7	578	José Javier Nuria .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
7- 3-1928	9	579	Alcalde de Azcona .....	Idem id. ....	7,—
8- 3-1928	10	580	Concejo de Barindano .....	Idem id. ....	1,52
13- 3-1928	16	582	Angel Corroza .....	Idem id. ....	8,75
13- 3-1928	17	583	Juan Ruel .....	Intendencia General Militar ...	180,—
14- 3-1928	34	586	Sindicato de Riegos de Berbinzana .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	131,80
16- 3-1928	35	587	Hipólito Eugui .....	Intendencia General Militar ...	240,—
17- 3-1928	38	588	Francisco Inigo .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	5,17
23- 3-1928	49	591	José Iturbide .....	Intendencia General Militar ...	240,—
23- 3-1928	12	592	Carmen Ibarra .....	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.	6,13
7- 4-1928	12	598	Jenaro Martinez .....	Dirección Hidráulica del Ebro...	46,95
7- 4-1928	13	599	Miguel Saldise .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
14- 4-1928	19	600	Concejo de Aratavia .....	Idem id. ....	5,03
14- 4-1928	20	601	El mismo .....	Idem id. ....	2,43
14- 4-1928	21	602	Ayuntamiento de Valle Olóriz .....	Idem id. ....	16,79
14- 4-1928	22	603	Luis Gaztelu .....	Idem id. ....	100,—
3- 5-1928	4	607	Eustaquio Larraya .....	Intendencia General Militar ...	240,—
3- 5-1928	6	608	Narciso Izura .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
3- 5-1928	10	609	Herederero de Celedonio Fuentes .....	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.	146,65
8- 5-1928	13	610	Secretario del Ayuntamiento de Ucar...	Dirección Hidráulica del Ebro...	80,90
12- 5-1928	23	614	Francisco Muru .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
22- 5-1928	37	618	Gregorio Izu .....	Idem id. ....	100,—
23- 5-1928	38	619	Eugenio Errea .....	Intendencia General Militar ...	240,—
24- 5-1928	39	620	Electro Química San Miguel .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	97,45
30- 5-1928	53	622	Ayuntamiento de Viana .....	Idem id. ....	13,75
30- 5-1928	54	624	Sindicato de Riegos del Aragón .....	Idem id. ....	346,93
20- 6-1928	12	629	Antonio Oyón .....	Intendencia General Militar ...	240,—
20- 6-1928	13	630	Vicente Redón .....	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra .....	421,79
21- 6-1928	14	631	Ayuntamiento de Larraga .....	Idem id. ....	41,20
26- 6-1928	19	632	Fermin Arangure .....	Idem id. ....	100,—
4- 7-1928	5	634	Ayuntamiento de Espronceda .....	Idem id. ....	6,65
18- 7-1928	11	637	Alcalde de Los Arcos .....	Idem id. ....	48,69
18- 7-1928	12	638	Pedro Irurzun .....	Intendencia General Militar ...	240,—
19- 7-1928	13	629	José Torres .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	25,20
19- 7-1928	16	640	Ayuntamiento de Murillo del Fruto .....	Idem id. ....	20,05
23- 7-1928	27	641	Miguel Michelena .....	Intendencia General Militar ...	150,—
26- 7-1928	24	642	Sixto Lazcano .....	Idem id. ....	300,—
28- 7-1928	25	643	Ayuntamiento de Monreal .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	114,20
2- 8-1928	1	645	Juan Miguel Echenique .....	Intendencia General Militar ...	300,—
2- 8-1928	2	646	Agustín Iturbide .....	Idem id. ....	300,—
3- 8-1928	3	647	Pedro Maria Albaiteco. Electra Agozpe..	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	12,70
7- 8-1928	6	648	Evaristo Pérez Inigo .....	Director Obras Públicas .....	88,45
13- 8-1928	13	650	José Iraola .....	Intendencia General Militar ...	180,—
13- 8-1928	15	652	José Ordoqui .....	Idem id. ....	210,—
17- 8-1928	20	654	Francisco Vicente Tellechea .....	Idem id. ....	210,—
17- 8-1928	21	655	Salvador Elicegui .....	Idem id. ....	240,—
20- 8-1928	22	650b	José Ignacio Oteiza .....	Idem id. ....	300,—
20- 8-1928	23	651b	Luis Iturralde Iriarte .....	Idem id. ....	240,—

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre del que constituye el depósito	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
20- 8-1928	24	652b	Severino Ciganda .....	Intendencia General Militar ...	300,—
22- 8-1928	25	636	Martin Saldias Albistur .....	Idem id. ....	240,—
23- 8-1928	26	657	Oger y Marcos de Tafalla .....	Excmo. Sr. Gobernador civil de Navarra	10,61
23- 8-1928	27	658	Victor Joaquín Marrodán Iribarren .....	Intendencia General Militar ...	300,—
25- 8-1928	76	661	Francisco Anchorena Echenique .....	Idem id. ....	180,—
25- 8-1928	31	662	Francisco Belio Escue .....	Idem id. ....	210,—
25- 8-1928	32	663	Domingo Bañeneche Echenique .....	Idem id. ....	210,—
5- 9-1928	1	672	Luis García Viguria .....	Idem id. ....	240,—
5- 9-1928	2	672	Juan Cruz Guerrico Goicoechea .....	Idem id. ....	300,—
6- 9-1928	5	675	Carmelo Larumbe Vallejo .....	Idem id. ....	300,—
6- 9-1928	6	676	Alejandro Larumbe Vallejo .....	Idem id. ....	240,—
7- 9-1928	8	677	Antonio Zabaleta Olano .....	Idem id. ....	150,—
7- 9-1928	9	678	Manuel Veramendi Larrañeta .....	Idem id. ....	180,—
18- 9-1928	13	681	José Antonio Larrañe Córdoba .....	Idem id. ....	240,—
18- 9-1928	14	682	Pedro Esteban Lampreabe Vázquez .....	Idem id. ....	240,—
18- 9-1928	15	683	Luis Echeverría Urrutia .....	Idem id. ....	240,—
20- 9-1928	17	684	Jesús Esparza .....	Idem id. ....	180,—
25- 9-1928	23	686	Electra San Andrés de Villava .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	10,10
26- 9-1928	26	687	Enrique Larregui Irisarri .....	Intendencia General Militar ...	240,—
26- 9-1928	27	688	Tomás Justo Iturriria Daguerre .....	Idem id. ....	300,—
26- 9-1928	28	689	Matias Alejandro Jaimerena Dendarieta.	Idem id. ....	300,—
26- 9-1928	29	690	Miguel Córdoba .....	Idem id. ....	210,—
26- 9-1928	30	691	Luis Lucio Iturralde .....	Idem id. ....	240,—
26- 9-1928	31	692	Miguel María Iturriria .....	Idem id. ....	300,—
26- 9-1928	32	693	José Córdoba Echeverría .....	Idem id. ....	240,—
26- 9-1928	33	694	Julián Iribarren .....	Idem id. ....	240,—
26- 9-1928	34	695	Eusebio Jáuregui .....	Idem id. ....	300,—
26- 9-1928	35	696	Hermenegildo Iriarte .....	Idem id. ....	210,—
27- 9-1928	36	697	Francisco Iribarren .....	Idem id. ....	300,—
27- 9-1928	39	699	Francisco Rodríguez .....	Idem id. ....	150,—
27- 9-1928	40	700	Basilio Rodríguez .....	Idem id. ....	210,—
29- 9-1928	53	702	Leandro Echaide .....	Idem id. ....	240,—
1-10-1928	1	703	Juan José Gaztelu .....	Idem id. ....	300,—
1-10-1928	2	704	Domingo Iturralde .....	Idem id. ....	300,—
3-10-1928	3	705	Javier Solís .....	Idem id. ....	300,—
3-10-1928	4	706	Antonio Palacio .....	Idem id. ....	300,—
3-10-1928	5	707	Juan Villanueva .....	Idem id. ....	240,—
3-10-1928	6	708	Demetrio Usoz .....	Idem id. ....	300,—
3-10-1928	7	709	Martín Erro .....	Idem id. ....	300,—
4-10-1928	8	710	Germán Gil .....	Idem id. ....	150,—
10-10-1928	10	712	Carmelo Sancena .....	Idem id. ....	10,35
16-10-1928	16	715	Lorenzo Aldave .....	Idem id. ....	12,69
17-10-1928	18	717	El mismo .....	Idem id. ....	5,92
25-10-1928	23	720	Ambrosio Lanciego .....	Idem id. ....	240,—
29-10-1928	30	721	Juan Francisco Eliceche .....	Idem id. ....	150,—
29-10-1928	31	722	José María Celayeta .....	Idem id. ....	210,—
29-10-1928	32	723	Juan Miguel Eliceche .....	Idem id. ....	240,—
30-10-1928	35	725	Lorenzo Galbete .....	Idem id. ....	240,—
30-10-1928	38	728	José Madurga .....	Idem id. ....	240,—
30-10-1928	37	727	Laureano Jáuregui .....	Idem id. ....	240,—
30-10-1928	36	726	José María Apesteguía .....	Idem id. ....	240,—
7-11-1928	5	732	Martín Arce .....	Idem id. ....	240,—
8-11-1928	8	735	José Martínez Artola .....	Excmo. Gobernador civil .....	22,77
12-11-1928	12	737	Fernando Goñi .....	Intendencia General Militar ...	240,—
12-11-1928	13	738	Juan Bautista Hualde .....	Idem id. ....	150,—
12-11-1928	16	741	José Aragaña .....	Idem id. ....	180,—
14-11-1928	19	743	Pedro Pablo Arraztoa .....	Idem id. ....	180,—
14-11-1928	20	744	José Ezquieta .....	Idem id. ....	4,15
16-11-1928	21	745	Ángel Sarasa .....	Idem id. ....	300,—
16-11-1928	22	746	Bienvenido Preciado .....	Idem id. ....	300,—
17-11-1928	23	747	Victor Ezquer .....	Idem id. ....	300,—
17-11-1928	24	748	Alejandro Yeregui .....	Idem id. ....	300,—
19-11-1928	27	749	Francisco Apesteguía .....	Idem id. ....	210,—
19-11-1928	28	750	Juan González .....	Idem id. ....	50,—
19-11-1928	29	751	Juan Eliceche .....	Idem id. ....	240,—
21-11-1928	47	753	Constantino Mazondo .....	Idem id. ....	240,—
21-11-1928	48	754	Miguel Mazondo .....	Idem id. ....	240,—
21-11-1928	49	755	Tiburcio Goyeneche .....	Idem id. ....	240,—
21-11-1928	50	756	Martín Zabalza .....	Idem id. ....	100,—
21-11-1928	51	757	Miguel Tomás .....	Idem id. ....	240,—
21-11-1928	52	758	Miguel García Catalán .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
5-12-1928	3	760	Miguel Vizcay .....	Intendencia General Militar ...	300,—
5-12-1928	4	761	Valeriano Villanueva .....	Idem id. ....	210,—
5-12-1928	5	762	Pedro Arcelus .....	Idem id. ....	300,—
7-12-1928	8	763	Plácido Iriarte .....	Idem id. ....	240,—
7-12-1928	9	764	Román Mina .....	Idem id. ....	300,—
10-12-1928	11	766	Valeriano Villanueva .....	Idem id. ....	30,—
13-12-1928	15	768	Joaquín Garjón .....	Idem id. ....	30,—
13-12-1928	16	169	Martín Guebbe .....	Idem id. ....	300,—
15-12-1928	21	771	Andrés Larragueta .....	Idem id. ....	300,—
18-12-1928	26	775	Valentín Urtarroz .....	Idem id. ....	100,—
4- 1-1929	1	779	Carlos Eugui .....	Dirección Gral. Obras Públicas.	219,33
14- 1-1929	6	782	Blas Hernández .....	Intendencia General Militar ...	150,—
14- 1-1929	7	783	Joaquín Hernández .....	Idem id. ....	240,—
14- 1-1929	8	784	Demetrio Iturrigoyen .....	Idem id. ....	150,—
14- 1-1929	9	785	Ángel Irigoyen .....	Idem id. ....	240,—
31- 1-1929	27	787	Carmelo Bousin, en nombre de Saltos del Subordam .....	Servicios Hidráulicos del Aragón.	639,05
31- 1-1929	24	788	S. A. Saltos del Subordam .....	Idem id. ....	2.553,30

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre del que constituye el depósito	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
8-2-1929	19	792	Emilio Martínez Montoro .....	Intendencia General Militar ...	180,—
27-2-1929	40	861	Amancio Sorralde .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	33,—
1-31-1929	1	802	Fermin Espinal .....	Intendencia General Militar ...	300,—
1-3-1929	2	303	Felipe Espinal .....	Idem id. ....	210,—
15-3-1929	22	804	Jesús Altares .....	Idem id. ....	300,—
15-31-1929	23	805	José Martínez García .....	Idem id. ....	300,—
9-4-1929	8	812	Recaudador de Hacienda .....	Delegado de Hacienda .....	23.50
16-4-1929	24	817	Ricardo Madurga .....	Intendencia General Militar ...	180,—
20-4-1929	33	821	Miguel Peruchena .....	Idem id. ....	180,—
20-4-1929	34	822	Pedro Peruchena .....	Idem id. ....	150,—
3-5-1929	6	824	Pedro Ortigosa Diez .....	Idem id. ....	180,—
7-5-1929	13	827	Presidente Riegos Villafranca .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
8-5-1929	14	828	Rufino Arrechea .....	Intendencia General Militar ...	300,—
15-5-1929	19	830	Ramón Michelena .....	Idem id. ....	180,—
16-5-1929	20	831	José Martínez Artola .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	37.54
18-5-1929	21	831b	Alcalde de Ochagavía .....	Jefatura Obras Públicas .....	40.48
16-5-1929	22	833	Carlos Zuasti .....	Intendencia General Militar ...	300,—
22-5-1929	27	835	José Beraza .....	Idem id. ....	300,—
22-5-1929	26	836	Juan Miguel Arrechea .....	Idem id. ....	300,—
22-5-1929	35	837	Antonio Urdaniz .....	Idem id. ....	240,—
25-5-1929	38	838	Vidal Munarriz .....	Dirección Gral. Obras Públicas ..	50,—
27-5-1929	39	839	Eulalio Santesteban .....	Intendencia General Militar ...	150,—
4-6-1929	4	841	Francisco Barbería .....	Idem id. ....	300,—
10-6-1929	11	849	Miguel Perucheno .....	Idem id. ....	180,—
10-6-1929	12	845	Pedro Juan Perucheno .....	Idem id. ....	150,—
15-6-1929	14	849	Electra Urroz .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	4.54
26-6-1929	36	852	Valeriano Aznárez .....	Idem id. ....	12.65
26-6-1929	37	853	Concejo de Ariz (Iza).....	Idem id. ....	5.20
28-6-1929	43	855	Alcalde de Pitillas .....	Idem id. ....	15.82
8-7-1929	8	857	Agustín Maritorea .....	Intendencia General Militar ...	210,—
11-7-1929	23	871	Felipe Fernández .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
17-7-1929	28	675	Vicente Urcela .....	Intendencia General Militar ...	180,—
17-7-1929	29	876	José Ramón Goicoechea .....	Idem id. ....	150,—
24-7-1929	41	880	Concejo de Beruete .....	Dirección Gral. Obras Públicas ..	20,—
30-7-1929	50	882	Bautista Lazcano .....	Intendencia General Militar ...	240,—
12-8-1929	18	885	Vidal Munarriz .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
17-8-1929	35	894	Alejandro Llaniz .....	Intendencia General Militar ...	300,—
3-9-1929	6	899	Matías Urrutia .....	Idem id. ....	300,—
3-9-1929	7	900	Agustín Urrutia .....	Idem id. ....	210,—
9-9-1929	19	901	Jacinto Equisoain .....	Idem id. ....	210,—
16-9-1929	29	903	Miguel Zubillaga .....	Idem id. ....	300,—
16-9-1929	30	904	Mauricio Colavides .....	Idem id. ....	300,—
16-9-1929	31	905	Aniceto Aquerreta .....	Idem id. ....	240,—
16-9-1929	32	906	Jerónimo Aldave .....	Idem id. ....	240,—
25-9-1929	66	912	Hidráulica de Moncayo .....	Dirección Gral. Obras Públicas ..	95.30
25-9-1929	67	913	Conrado Goñi .....	Intendencia General Militar ...	180,—
28-9-1929	72	915	Jesús Labari .....	Idem id. ....	240,—
1-10-1929	2	907	Babil Larrea .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	4.10
2-10-1929	4	918	Presidente de la Audiencia de Pamplona.	Juzgado de Tudela .....	1.000,—
3-10-1929	13	919	Esteban Vidaurreta .....	Intendencia General Militar ...	300,—
4-10-1929	14	920	Teófilo Echamendi .....	Idem id. ....	240,—
5-10-1929	21	921	Ascensión Olaechea .....	Idem id. ....	150,—
5-10-1929	22	922	Saturnino Estanga .....	Idem id. ....	240,—
5-10-1929	23	923	Ignacio Beguiristain .....	Idem id. ....	300,—
9-10-1929	26	924	Pedro Erro .....	Idem id. ....	210,—
9-10-1929	29	925	Braulio Hualde .....	Idem id. ....	240,—
9-10-1929	30	926	Martin Elizalde .....	Idem id. ....	300,—
9-10-1929	31	927	Pelayo Elio .....	Idem id. ....	180,—
19-10-1929	32	928	José Manuel de Aristizabal .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	500,—
10-10-1929	32	929	Venancio Zudaire .....	Intendencia General Militar ...	300,—
11-10-1929	36	930	José Pérez Esparza .....	Idem id. ....	300,—
16-10-1929	41	931	Hidráulica Moncayo .....	Jefatura de Obras Públicas .....	2.30
19-10-1929	43	932	Ayuntamiento de Torres del Río.....	Idem id. ....	8.85
19-10-1929	45	933	Faustino Errandonea .....	Intendencia General Militar ...	300,—
19-10-1929	46	934	Fernando Julián Echeverría .....	Idem id. ....	240,—
21-10-1929	47	935	Manuel Cantero Barcelona .....	Idem id. ....	180,—
25-10-1929	49	937	Moisés Zudaire .....	Idem id. ....	240,—
28-10-1929	51	938	Vicente Ram Ezcurra .....	Idem id. ....	210,—
30-10-1929	55	939	Fuerzas Eléctricas de Navarra .....	Excmo. Sr. Ministro Fomento... ..	150.87
4-11-1929	5	941	Cementos Portland .....	Dirección Gral. Obras Públicas ..	51.14
9-11-1929	15	943	Concejo de Idocin .....	Ministerio de Fomento .....	2.25
11-11-1929	18	944	Jesús Razquin .....	Intendencia General Militar ...	240,—
12-11-1929	19	945	Isidoro Pérez .....	Idem id. ....	300,—
12-11-1929	20	944	Daniel Encaje Iriarte .....	Idem id. ....	180,—
12-11-1929	21	947	Marcelino Echenique .....	Idem id. ....	600,—
14-11-1929	23	949	Santiago Goñi .....	Idem id. ....	300,—
19-11-1929	37	951	Concejo de San Martín de Amezcua ..	Ministerio de Fomento .....	7.83
19-11-1929	38	952	Ayuntamiento de San Martín de Unx ..	Idem id. ....	12.44
19-11-1929	39	953	Policarpo Atondo .....	Intendencia General Militar ...	240,—
21-11-1929	47	956b	Concejo de Ibero .....	Ministerio de Fomento .....	25.75
20-7-1929	37	879	Pedro Urrutia Oroz .....	Distrito Forestal de Navarra ...	20,—
21-11-1929	49	957	Ayuntamiento de Alsasua .....	Ministerio de Fomento .....	110,—
25-11-1929	57	960	Fermin Santiago Burguete .....	Intendencia General Militar ...	240,—
28-11-1929	52	962	Justo Iarraz .....	Dirección Gral. Obras Públicas ..	100,—
2-12-1929	1	963	Juan Miguel Urriza .....	Intendencia General Militar ...	300,—
2-12-1929	2	964	Juan Angel Oyaregui .....	Idem id. ....	300,—
2-12-1929	3	965	Julián Redin .....	Idem id. ....	300,—
2-12-1929	4	966	Narciso Arraiz .....	Idem id. ....	300,—
4-11-1929	7	967	Manuel Marticorena .....	Idem id. ....	300,—
4-11-1929	8	968	Simón Marticorena .....	Idem id. ....	300,—

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Nombre del que constituye el depósito	Autoridad a cuya disposición está	Pesetas
6-12-1929	11	969	José Torres .....	Intendencia General Militar ...	148
9-12-1929	15	970	Carlos Lizasoain .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	87,92
4-12-1929	19	972	José Mariñelarena .....	Intendencia General Militar ...	150,—
16-12-1929	45	974	Miguel Iribarren .....	Dirección Gral. Obras Públicas.	30,—
17-12-1929	46	975	José Sobrini .....	Idem id. ....	7,65
17-12-1929	47	976	Manuel Paternáin .....	Intendencia General Militar ...	300,—
18-12-1929	49	977	Benigna Santesteban .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	400,—
18-12-1929	50	978	Jesús Gil .....	Intendencia General Militar ...	300,—
18-12-1929	52	980	Eustaquio Urroz .....	Idem id. ....	300,—
18-12-1929	53	981	Jerónimo Barreneche .....	Idem id. ....	300,—
24-12-1929	66	982b	Ángel Miranda .....	Excmo. Sr. Gobernador civil ...	100,—
30-12-1929	78	986	Babil Larraz .....	Director Gral. Obras Públicas.	26,38
31-12-1929	81	987	Fausto Caparoso .....	Intendencia General Militar ...	300,—
31-12-1929	85	988	Ayuntamiento de Sesma .....	Dirección Gral. Obras Públicas.	10,—

Pamplona, 19 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores. 3.791.—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA BADAJOZ**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Corchera Extremeña, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de corcho mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Una caldera de vapor «Vapak», de 2.500/2.780 kilogramos de vapor hora; tres quemadores de fuel-oil, de atomización centrífuga y motores eléctricos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 8.783-O

**BURGOS**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Isidoro Pérez Gaytán. Emplazamiento: Miranda de Ebro.

Capital: 250.000 pesetas en total, correspondiendo 50.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de jabones la siguiente maquinaria: Una caldera de decantación, de 5.000 litros de capacidad; un radiador de calefacción a vapor; dos ventiladores; un quemador de combustible líquido.

Producción: No varia.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de esta publicación.

Burgos, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio. 3.959.—O

**LEGALIZACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Julián González Gómez. Emplazamiento: Briviesca.

Capital: 500.000 pesetas en total, correspondiendo 108.000 pesetas a la instalación solicitada.

Objeto de la solicitud: Legalizar, en su fábrica de teja y ladrillo, la instalación de una galletera, con bomba de vacío y carro cortador automático.

Producción: No varia.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio. 3.957.—O.

Peticionario: Don Julián González Gómez.

Emplazamiento: Briviesca. Capital: 1.310.000 pesetas; sin variar con la instalación solicitada.

Objeto de la solicitud: Legalizar en su fábrica de harinas la instalación de una máquina lavadora.

Producción: No varia.

La citada máquina es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 3 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Ramos Carpio. 3.958.—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**MADRID**

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes:

Número	Nombre	Término	Provincia	Causa cancelación
1.752	«Luisa Cuarta» .....	Romaneos .....	Guadalajara.	Renuncia.
1.759	«Juanita» .....	Mudux y Casas de San Galindo .....	Idem .....	Idem.
1.762	«Pili» .....	Durón .....	Idem .....	Idem.
1.763	«Concha» .....	Lupiana .....	Idem .....	Idem.
1.766	«Peña» .....	Pareja .....	Idem .....	Idem.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Milans del Bosch. 3.529.—O.

**SALAMANCA**

Por el Ministerio de Industria y en fecha 2 del actual han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número del expediente	Nombre de la mina	Pertenencias	Mineral	Término municipal en que radican
3.294	«Francisca» .....	25	Estaño y scheelita .....	Matilla de los Caños.
3.329	«Sito» .....	44	Estaño y otros.	Fuentes de Oñoro.
3.343	«Eienvénida» ...	15	Volframio .....	Cilleros el Hondo y Morille.
3.359	«Carmen» .....	24	Estaño .....	Bermellar de Camaces.
3.391	«San Lorenzo»..	120	Volframio .....	Villar de Peralonso.
3.652	«Mercedes» .....	55	Estaño y volframio .....	Cilleros el Hondo y Morille.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento y debidos efectos. Salamanca, 21 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo. 3.918.—O.

SALAMANCA

Relación de los permisos de investigación minera caducados definitivamente por las respectivas Delegaciones de Hacienda, a tenor de lo prevenido en los artículos 58 y 60 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y 170 y 174 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto del 13 de marzo de 1953, por falta de pago del correspondiente canon de superficie:

Núm. del expedite.	Nombre del permiso	Mineral	Pertenencias	Término municipal
<i>Provincia de Salamanca</i>				
2.660-I	«Teresa» .....	Mica .....	20	Garcirrey.
N-2.913	«Desengaño» .....	Idem .....	125	Buenamadre.
N-2.915	«Elena 2.ª» .....	Estaño .....	12	Navasfrías.
N-3.093	«Las Rosas» .....	Volframio .....	20	Grandes.
N-3.094	«Pepita» .....	Mica .....	36	Garcirrey y otros.
N-3.124	«Victoria» .....	Estaño .....	18	Salvatierra de Tormes.
N-3.128	«Filomena» .....	Idem .....	32	Idem.
N-3.186	«Tomasa» .....	Mica .....	27	Peralejos de Abajo.
N-3.191	«Herdy» .....	Idem .....	20	Idem.
N-3.194	«Angeles» .....	Estaño .....	36	Peñaparda.
N-3.227	«Pilar» .....	Idem e ilmenita.	144	Espeja.
N-3.230	«Manola» .....	Idem y volframio .....	245	Alberguería de Argañán.
3.292	«Santa Paula».	Volframio .....	40	Cabeza del Caballo y El Milano.
3.353	«Sta. Bárbara».	Estaño .....	91	Ituero de Azaba.
3.378	«Isabel» .....	Idem .....	180	Fuenteguinaldo y P. de Azaba.
3.383	«Vicframa» .....	Volframio y estaño .....	225	Castillejo de Azaba.
3.389	«Victoria» .....	Estaño .....	35	Villasrubias.
3.397	«Mari Carmen».	Idem .....	88	Espeja y Castillejo de Azaba.
3.411	«Cecilia» .....	Idem y otros .....	140	Espeja.
3.455	«Natividad» .....	Idem .....	50	Robleda, Peñaparda y Fuenteguinaldo.
3.456	«Florentina» .....	Volframio .....	40	Castillejo de Martín Viejo.
3.532	«Lucía» .....	Volframio .....	25	Viilar de Peralonso.
3.662	«Salamanca» .....	Estaño y volframio .....	100	Pedrosillo de los Aires y otros.
3.795	«San Jenaro»...	Volframio, estaño y otro .....	123	Miranda del Castañar.
<i>Provincia de Zamora</i>				
956	«Victoria» .....	Hierro .....	819	Santa Cruz de los Cuérragos.
<i>Provincia de Avila</i>				
292	«Juanita» .....	Mica .....	20	Piedralaves.
293	«Julia» .....	Idem .....	20	Idem.
N-355	«Natividad» .....	Feldespato y mica .....	64	San Bartolomé de Pinares.
N-356	«Adelaida» .....	Feldespato .....	20	Piedralaves.
358	«Covadonga» .....	Cobre y barietina .....	313	Aldehuela.
362	«San José» .....	Cuarzo y feldespato .....	30	Navalperal de Pinares.
365	«Los Santos» .....	Feldespato .....	20	Idem.
367	«San Claudio».	Idem .....	16	Piedralaves.
373	«San Juan» .....	Idem .....	40	Navas del Marqués.
374	«Tomás» .....	Idem .....	20	Navalperal de Pinares.
385	«Sta. Bárbara».	Plomo .....	40	Narrillos de San Leonardo y Avila.
388	«Santa Teresa».	Idem argentífero .....	54	Mirueña.
436	«Amalia» .....	Mica .....	20	Zapardiel de la Cañada.
440	«San José» .....	Idem y feldespato .....	50	Diego Alvaro.
448	«María Luisa».	Mica .....	20	Zapardiel de la Cañada.
459	«Bellita» .....	Volframio y scheelita .....	42	Puerto Castilla y Gilgarcía.

Firmes las resoluciones declaratorias de la caducidad de los antes reseñados permisos de investigación minera, quedan declarados francos y registrables los respectivos terrenos.

Tales terrenos podrán ser objeto de nuevas solicitudes de permisos una vez transcurridos ocho días naturales completos, a contar desde el siguiente al de la fecha del número del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el que aparezca inserto el presente anuncio, siendo de nueve treinta a trece treinta las horas de oficina en que podrán presentarse en la Jefatura de este Distrito Minero esas posibles nuevas solicitudes.

Todo lo cual se hace público, de conformidad con lo determinado al respecto en los artículos 175 y 205 del antes mencionado Reglamento.

Salamanca, 17 de junio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

3.536.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BADAJOZ

SUBASTA DE OBRAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 20 de agosto actual, se publica un anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de construcción de una nueva planta en el pabellón de San Cayetano del Manicomio Provincial del Carmen, de Mérida, dependiente de esta Excm. Diputación Provincial.

El plazo para presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto del anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación debidamente reintegradas.

La apertura de los sobres se efectuará al día siguiente hábil después de expirado a partir de admisión, y hora de las doce, en el Palacio Provincial.

El tipo de la subasta es de 539.057.60 pesetas.

Badajoz, 25 de agosto de 1955.—El Presidente (ilegible).

3.444.—O.

JAEN

En relación con el anuncio publicado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio último sobre oposiciones a una plaza de Médico Especialista de Neuropsiquiatría, se hace público por el presente, a los efectos del artículo 18 del Decreto de 27 de noviembre de 1953, que el Presidente del Tribunal de dichas oposiciones es don Miguel Guirao Gea, en lugar de don Luis Rojas Ballesteros, con lo que queda rectificado el anuncio de referencia.

Jaén, 6 de septiembre de 1955.—El Secretario, Jesús García.—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

3.491.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA  
MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A.392.179, de pesetas nominales 8.500, en Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Ramón Méndez Castro-Jato, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 26 de agosto de 1955.—El Vicesecretario, Emilio Méndez. 8.893—P.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once y media horas, en el local social de su fábrica de Urbi (Basauri) para tratar del examen y aprobación del balance, cuentas correspondientes al ejercicio 1954-55 y reparto de beneficios, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Basauri, 6 de septiembre de 1955.—El Secretario general, Florencio de Aróstegui. 8.387—P.



**BANCO DE ESPAÑA**

149.º sorteo de la emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1949.  
67.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha:

Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bo- las que re- presentan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1949

Serie A			Serie B			Serie C			Serie D			
24	231	40	59	581	90	126	1.251	60	1	1		
73	721	30	201	2.001	10	142	1.411	20	103	103		
84	831	40	218	2.171	80	351	3.501	10	233	233		
172	1.711	20	219	2.181	90	365	3.641	50	283	283		
569	5.681	90	381	3.801	10	409	4.681	90	501	501		
733	7.321	30	541	5.401	10							
783	7.821	30	555	5.541	50							
862	8.611	20										
998	9.971	80										
1.005	10.041	50										
1.035	10.341	50										
1.079	10.781	90										
1.117	11.161	70										
1.153	11.521	30										
1.274	12.731	40										
1.316	13.151	60										
1.333	13.321	30										
1.520	15.191	200										
2.005	20.041	50										
2.125	21.241	50										
2.150	21.491	500										
2.206	22.051	60										
2.405	24.041	50										
2.418	24.171	80										
2.452	24.511	20										
2.481	24.801	10										
2.487	24.861	70										
2.580	25.791	800										
2.668	26.671	80										

EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949

Serie A			Serie B			Serie C			Serie D			Serie E			Serie F			Serie G			Serie H		
366	36.501	600	453	4.521	30	359	3.581	90	586	586													
399	39.801	900	868	8.671	80	1.166	11.651	60	2.485	2.485													
1.411	141.001	100	939	9.381	90	3.533	35.321	30															
			1.389	13.881	90	3.676	36.751	60															
			2.575	25.741	50	3.935	39.341	50															
			3.617	36.161	70	5.658	56.571	80															
			3.640	36.391	400	5.724	57.231	40															
			4.673	46.721	30	5.835	58.341	50															
			4.859	48.581	90	6.132	61.311	20															
			5.747	57.461	70	6.194	61.931	40															
			6.449	64.481	90	6.636	66.351	60															
			6.832	68.311	20	6.644	66.431	40															
			6.947	69.461	70	6.747	67.461	70															
						7.232	72.311	20															

**INDUSTRIAL BOLSERA, S. A.**

El Consejo de Administración, con arreglo a las normas estatutarias, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Xucla, número 15, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954-1955, así como nombrar los censores para el actual ejercicio.

De no reunirse, en primera convocatoria, el número suficiente para quedar legalmente constituida, se celebrará, en segunda, el día siguiente, 30, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 8 de septiembre de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).  
8.895—P.

**PLASTICAS Y NOVEDADES, S. A.**

**BARCELONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 27 del corriente, a las diecinueve horas, y si no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora del siguiente día, a los efectos del artículo décimotercero de los Estatutos sociales, recordándose el cumplimiento de lo previsto en el artículo décimosexto de los propios Estatutos.

Barcelona 8 de septiembre de 1955.—La Gerencia.  
8.891—P.

**VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 del actual mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, número 11, en León, o en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio anual.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar, con la antelación estatutaria, sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 6 de septiembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Tascón Rodríguez.  
613—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**ALMERIA**

En los autos del corriente año que se siguen en esta Magistratura a instancia de don Antonio García Monguío contra don Agustine Antoine Mariani y Mr. Jhon Simiana, sobre reclamación de salarios, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo ha acordado señalar el día seis del próximo mes de octubre, y hora de las diez, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, y como no resulta conocido el domicilio del

Madrid, 1 de septiembre de 1955.—El Vicesecretario, Emilio Méndez.—Visto bueno: P. El Gobernador, José Costa.  
3.931—P.

referido demandado, Mr. Jhon Simiana, se le cita por medio de la presente cédula de comparecencia ante esta Magistratura en el día y hora señalados, haciéndole saber que tiene a su disposición la copia de la demanda, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de citación a dicho demandado, Mr. Jhon Simiana, se extiende la presente en la ciudad de Almería a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

3.929—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, a nombre del Banco de Crédito Industrial, contra don José Sánchez Santos, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que constituyen la unidad patrimonial siguiente:

«Finca denominada «Los Morales», en término de Rondiella, concejo de Llanera, alabrantir, prado, rozo y pinar, de cabida seis mil ochocientos cuarenta y un metros treinta y cinco decímetros cuadrados; que linda: al Norte, con mieras de doña Belarmina Rodríguez, al Sur, con más terreno de donde procede dicha finca «Los Morales», propiedad de don Avelino Prendes Rodríguez; al Este, con la carretera de Lugones a Avilés, y al Oeste, con el citado predio del don Avelino. La finca descrita se halla situada sobre las dos minas de hulla nombradas «Malaestera» y «Demasia a Malaestera», que más adelante se describirán. Y con el fin de proceder a la explotación de estas minas se han llevado a cabo sobre dicha finca «Los Morales» las siguientes construcciones, con sus instalaciones de maquinaria, material móvil, carril, tubería, instalaciones eléctricas, útiles y herramientas, que constituyen un todo orgánico destinado a tal fin:

Edificios:

a) Uno de dos plantas para vivienda de un vigilante, oficina de capataz, economato, cuarto de aseo de vigilante, taller y lampistería, que ocupa una superficie de ciento siete metros diez decímetros cuadrados.

b) Edificio para servicio de garaje, para dos vehículos sala de máquinas y almacén general, de doscientos treinta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados.

c) Edificio para cuarto de obreros, con un departamento para secadero de ropas, que ocupa sesenta y dos metros setenta y siete decímetros cuadrados.

d) Caseta de ladrillos sobre pilastras, para el cabestrante del primer subsido, de once metros cuadrados, aproximadamente.

e) Caseta para fragua, de doce metros veinticuatro decímetros cuadrados.

f) Caseta para dos transformadores, de once metros sesenta y seis decímetros cuadrados.

g) Caseta para un transformador, de cinco metros treinta decímetros cuadrados.

h) Caseta de máquinas para una instalación completa de ventilación, de vein-

tiséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

ch) Chimenea de ladrillo para ventilación de combustible, de ocho metros cuadrados.

i) Depósito para agua de refrigeración del compresor «Sullivan», de nueve metros cuadrados; y

j) Un lavadero con cuatro estolvas, dobles, lavadero de canales con depósito regulador de ciento cuarenta metros cúbicos y caseta de bomba elevadora, que ocupa doscientos metros sesenta decímetros cuadrados.

Las dos minas son: Mina de hulla, nombrada «Malaespera», sita en el alto de la Miranda, parroquia de Villar de Vello, término municipal de Llanera, de sesenta pertenencias, que componen seiscientos mil metros cuadrados. Su expediente administrativo lleva el núm. 24.082, y mina de hulla, nombrada «Demasia a Malaespera», sita en la Miranda, parroquia de Villar de Vevo, término municipal de Llanera, de once pertenencias y dos mil quinientas noventa y seis milésimas de otra, que componen ciento doce mil quinientos noventa y seis metros cuadrados. Su expediente administrativo lleva el núm. 24.083.

Maquinaria: Un compresor de aire «Sullivan», con motor de 5 H. P., resistencia, cuadro y depósito de chapa para aire comprimido; un transformador trifásico para una potencia de 100 KV., un transformador trifásico para potencia de 100 KVH.; un cabestrante, con motor de 20 H. P., marca «Geal», con dos bobinas y un controler «Westinghouse»; un cabestrante «Omega», con motor de 10 H. P.; un cabestrante «Aguirena», con motor de 15 H. P.; un cabestrante «Enica», con motor de 10 H. P.; un cabestrante, sin motor acoplado; un grupo bomba «Bloch» de 4 H. P.; un grupo motor bomba «Worthington», con motor de 15 H. P.; un grupo moto-bomba «Prast», con motor de 3/4 H. P.; un grupo moto-bomba «Worthington», con motor de 20 H. P.; un grupo moto-bomba «Ideal», con motor de 7.5 H. P.; un grupo moto-bomba, con motor «Geal», de 36 H. P.; un grupo moto-bomba «Worthington», con motor de 20 H. P.; un grupo motor «Worthington», motor de 22 H. P.; un motor eléctrico de 1.5 H. P.; un motor eléctrico de 3 H. P., marca «Linestar»; un tromel, instalado en el lavadero para clasificación; un basculador de vagones en el lavadero; una chimenea metálica, entre tramos, para ventilación; un ventilador «Prado», aspirante impelente, con motor de 17 H. P.; dos ventiladores, con turbina para aire comprimido; una jaula para instalación de elementos eléctricos; dos transformadores monofásicos; dos de intensidad; un conmutador voltímetro; tres desconectores, microfusibles; dos amperímetros; un voltímetro, dos desconectores, una báscula «Montaña» de 200 kilos de fuerza; 700 metros de cable de acero, de doce milímetros; 500 metros de cable de acero de ocho milímetros; una bomba «Worthington», tipo 21/2 R. 2, con mango de acoplamiento para elevar 950 l. p. m. a 55 metros manométricos.

Material móvil: 19 vagones de hierro y ocho de madera; un vagón-carroza; carril y tubería: 1.485 metros de tubería de acero de 1.3/4, 189 metros de tubería de 2; 142 metros de tubería de acero de 3; 279 metros de tubería de acero de 4; 52 metros de tubería de acero de 5; 145 metros de tubería de acero de 6; 4.937 metros de carril, 8 y 12 Kg.

Instalaciones eléctricas: 130 metros de cable Pirelli, de 95 mm. cuadrados; 100 metros de cable armado, de 40 mm. cuadrados; 115 metros de cable armado, de 40 mm. cuadrados; 120 metros bajo plomo de un conductor; 110 metros de cable, de 50; 25 metros bajo plomo trifásico, de 3 x 6 mm. cuadrados; 1.000 metros de cobre de cinco milímetros; 300 metros de varilla de cobre, de 8 mm.; 200

metros de hilo de cobre, de 3 mm.; 156 metros de cable de 25 mm. cuadrados.

Útiles y herramientas: Cinco martillos picadores «La Cruz»; seis martillos picadores «Gesá»; cuatro martillos picadores nacionales, de 5 Kg.; seis martillos picadores «Goliath»; un martillo picador «Hauninco», un martillo picador «De Marg», cuatro martillos perforadores «Gesá», dos martillos perforadores «Goliath», 62 lámparas de seguridad «Adaro».

Herramientas de taller y servicio: Juego de llaves fijas y ajustables, terraja para tubería, terraja para tornillos, equipo de soldadura autógena, fragua portátil, herramientas de fragua y otras diversas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, por lo menos, a que asciende el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda subasta. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación de títulos y cargas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible), El Secretario, P. D. (ilegible).

8.821-A. J.

En virtud de lo acordado por auto dictado en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil Anónima «Industrias Reunidas Españolas, S. A.» (I. R. S. A.), domiciliada en esta capital, calle del Marqués de Monteaiguado, números 13, 15 y 17, se hace público por medio del presente y a los fines y por el término del artículo 15 de la Ley Especial de 26 de junio de 1922, que decretada la tramitación escrita del presente expediente, dentro del plazo al efecto concedido, por la referida Entidad suspensa se formuló el oportuno convenio, consistente en un plazo de espera de tres años, con la obligación por parte de I. R. E. S. A. de satisfacer a sus acreedores el treinta por ciento de sus créditos al finalizar el primer año, otro treinta por ciento al finalizar el segundo, y el cuarenta por ciento restante al finalizar el tercero, a cuyo convenio han mostrado absoluta conformidad ciento quince acreedores, cuyos créditos, en conjunto, ascienden a la suma total de catorce millones novecientos sesenta mil noventa y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos, de los veintinueve millones noventa y seis mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con noventa céntimos que importa el total pasivo de dicha Sociedad.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

8.776—A. J.